

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 21/2012. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de requerimiento para comparecencia como testigo en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Relación de interesados

Interesado. — Expediente

M. A. A. P. (T. R. T. X-5606500-C). — 132/2011/02003.

Se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que la persona citada como testigo comparezca en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Barquillo, número 17, segundo, 28004 Madrid), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de realizar la práctica de la prueba testifical. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido dicha comparecencia, se le tendrá por decaído en el trámite, continuándose las actuaciones según lo dispuesto en el artículo 76 de la LRJPAC.

Lo que se hace público para conocimiento del citado.

Madrid, a 27 de noviembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.441/12)

